RESOLUCIÓN Nº 1813

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 10/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, INTERSECCIÓN AVDA. MADAME LYNCH Y AVDA. AVIADORES DEL CHACO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TECNO DINÁMICA S.R.L.

Asunción, 26 **de** agosto **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 4215/2010, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 10/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, INTERSECCIÓN AVDA. MADAME LYNCH Y AVDA. AVIADORES DEL CHACO**, y la adjudicación a favor de la Empresa **TECNO DINÁMICA S.R.L.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta del citado llamado fue realizado por este Ministerio los días 12 y 13 de agosto de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad de este Ministerio, en su Dictamen del 18 de agosto de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **TECNO DINÁMICA S.R.L.**

Que se cuenta con respaldo presupuestario, según el Programa Anual de Contrataciones N° 187.654.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

COPIA

RESOLUCIÓN Nº 1813

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 10/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, INTERSECCIÓN AVDA. MADAME LYNCH Y AVDA. AVIADORES DEL CHACO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TECNO DINÁMICA S.R.L.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC N° 10/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, INTERSECCIÓN AVDA. MADAME LYNCH Y AVDA. AVIADORES DEL CHACO, y adjudicar a favor de la Empresa TECNO DINÁMICA S.R.L., por un monto de guaraníes ochocientos noventa millones novecientos cuarenta mil doscientos (Gs. 890.940.200), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

EAS/rpin

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.